# DIARIO CONSTITUCIONAL,

# POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

La Adoracion de los Stos. Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Trinitarios Calzados; se reserva á las cinco.

# NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Por el oficio del señor gefe político de Navarra dirigido al de esta provincia con fecha del 29 del pasado, é inserto en nuestro número de ayer vimos la situación en que se encontraban las gavillas de facciosos que habian levantado el estandarte acticonstitucional en aquellos países. Las noticias recibidas por la parte de Guipuzcoa aunque mas atrasadas nos dan pormenores interesantes y hasta altora desconocidos.

San Sebastian 23 de diciembre. Por noticias positivas que acabamos de recibir, sabemos que los facciosos en número de 400 llegaron à Muez en la tarde del 19. Los va-« lientes del regimiento de Sevilla los alcanzaron à ver à les cuatro de la misma tarde, y cuando impacientes y sin querer tomar raciones, esperaban dar con todo aquel grueso, se eucontraron con solo unos ciento, que fueron acuchillados y dispersos por una companía, de cazadores. El número de los muertos, los que segun el parte de oficio, muy moderado à lo que afirma uno de aquellos bizarros oficiales, son catorce, se halló en un estado por el que parece que los acuchillados formaban la segunda compañia del segundo batallon del regimiento voluntarios desensores de la religion y el Rey. Se cogieron tres heridos, y un gran número de estos se metió en un bosque, donde todavia no fueron presos por lo escabroso del terreno y lo oscuro de la noche. Indudablemente habria sido destruido todo el batallon, à no haber tenido aviso de que se acercaba la tropa constitucional, -pero habiendolo recibido con dos horas de auticipacion, emprendieron la retirada, dejando en observacion la compania à quien le tocó la suerte de ser la primera en sufrir el castigo inevitable que precipitadamente va à caer sobre todos aquellos miserables. Muchos de ellos, viéndose acosados por la tropa y milicia local, han dicho à Juanito que los ha engañado, asegurándoles que en todos los pueblos y en todas las clases hallarian auxilio, y lo han abandonado para retirarse à sus casas maldiciendo su propia credulidad

Segun dejamos insinuado en el número anterior, se han tomado por nuestro gefe político las disposiciones mas aficazes para impedir que

los facciosos desbandados de Navarra vengan à profanar el territorio de Guipuzcoa. La línea desde Irun hasta Onate y Vergara se divide en cuatro distritos, guardados por cuerpos escogidos de milicia local guipuzcoana. El primero desde Irun hasta Hermani al mando de don Juan María de Oyarzabal de Oyarzun, el segundo desde Hermani à Tolosa, à las ordenes del capitan don José de Zabala de Andoain, el tercero desde Tolosa à Ormaistegui, à las del capitan Lasa de Amézqueta, y el cuarto desde Ormaistegui hasta Onate y Vergara à las del capitan Lili de Villarreal. Los cuatro distritos están en contacto directo de comunicacion entre sí, con puestos avanzados y de descubierta hacia las respectivas avenidas de Navarra, de suerte que à la menor novedad, se reunirian todos y engruesados por el resto de la milicia local, opondrian una masa de fuerza muy imponente. Ademas, los voluntarios de Tolosa han formado tambien su guerrilla al mando del subteniente Sosoaga, y recorren las inmediaciones de Navarra por Lizarza, Alzo, Berastigui, &c.

Los voluntarios de Eihar don Gabriel Ibarzabal, don Julian Cortesena, Echeverria, Bustindui, Felipe y José Iguasio Ibarzabal, Areta, Ortiz, Sarasqueta y Bartolomé Ibarzabal, voluntario de Vergara, siguiendo el noble impulso del capitan de artillería don Antonio, Abajo, voluntario de Plasencia y empleado en aquella fábrica de armas, salieron del dia 19 á incorporarse con la columna del general Lopez Banos. No habiendo podido encontrarla à pesar de sus activas diligencias y marchas en diferentes direcciones, y sin haber conseguido que en Alsasua se les diese, ni aun por la autoridad, noticia de su paradero (lo que no da muy buen concepto del espíritu de aquel pueblo) llegaron la noche del 21 à Tolosa, despues de haber recorrido la mayor parte del valle de Burunda, y se ofrecieron al senor gefe político para que los destine al punto que juzgue mas necesario para el servicio de la Nacion. Igual ofrecimiento han hecho el capitan de infanteria don Antonio Zabala, agregado a esta plaza, à su paso por Tolosa de vuelta de Bilbao, y don José Maria Sancho, subteniente del regimiento de Sevilla, con dos soldados del mismo cuerpo para salir à cualquier punto donde

puedan ser útiles sus servicios.

To the second of No ha llegado aun el correo de Navarra; pero por el de Vitoria sabemos lo siguiente: el gefe de los acuchillados en Muez era don Santos Ladron; el número de muertos pasaria de 50; ninguno de nuestros constitucionales se ha desgraciado. El digno comandante Pazos persigue à la canalla con 120 hombres, y les ha cogido 5 prisioneros; el teniente Demblans del mismo regimiento ha sorprendido à otra gavilla, cuyo gefe ha sido muerto de tres balazos. En la tarde del 21 estaba el general Lopez Baños en Puente la Reina, adonde habia llegado la misma manana el gefe politico de Pamplona; el dia siguiente 22 iba à salir el primer batallon de Sevilla para Alsasua, quedandose en Puente la Reina el segundo y cl del Imparcial. Los cazadores de este cuerpo con los de Toledo y Estremadura estan en el Roncal, donde el mismo dia 21 se ha debido dar otra leccion a los facciosos i si es que estos han querido aguardar à tomarla. De resultas de la refriega de Muez, muchos de estos van retirándose à sus casas. Se decia ayer que un buen número de ellos venian huyendo por Leiza para caer sobre Goizueta, es lástima que no lo hayan hecho asi, porque serian muy bien recibidos por la milicia guipuzcoana y algunos destacamentos de tropa permanente. (Véase el artículo de Madrid).

El estracto que da el Universal de los partes recibides de la columna movil de la provincia de Mava en persecucion de los facciosos, actaran algunos de los hechos que se insinuan en el precedente articulo de S. Sebastian.

El ayudante D. Juan Pablo Demblans, se destacó con 30 hombres desde Sta. Cruz de Campezu á la ermita de Codés, á donde llegó el dia 20 del corriente à las cuatro de la manana y habiéndola cercado y reconocido encontró en ella al cabecilla Dominguillo, que se fingia criado del cura, y al llevarle preso logró fugarse de enmedio de la tropa, habiéndose precipitado desesperadamente desde una muralla; fue perseguido y se le dispararon varios tiros hasta que se ocultó en un monte. En este encontraron un corral de ganado, en donde habia 16 facciosos, que huyeron precipitadamente á la vista de la tropa, dejandose sus armas, un caballo del cabecilla comandante y los ranchos. El cura de la ermita fue puesto preso, para que sea castigado segun la ley, por cómplice. Los puebios se conservan tranquilos sin tomar parte en la insurreccion: elogia mucho el ayudante Demblans, el entusiasmo, valor y patriotismo de los voluntarios de Vitoria, y recomienda el buen espíritu de la tropa del imperial Alejandro: anade haberse encontrado muerto el 21 al faccioso Dominguillo de resultas de tres balazos que recibió en su fuga.

El comandante D. Hilarion de Pazos salió tambien de Sta Cruz de Campezu el dia 20 con 30 infantes y 14 caballos en persecusion del faccioso D. Remigio Crespo, à quien no pudo alcanzar por la mala fé de los curas de los pueblos. Siguió sus huellas y alcanzó à algunos bagages y dos facciosos, que logró apresar. El teniente D. Domingo Asensio con un cabo de alejandro y un voluntario de Vitoria que los persiguieron por una altura casi inaccesible, logró saber la direccion que llevaban unos 200 facciosos mandados por el cabecilla Don Santos

Ladron y el abad de Verasuain, à quienes persignió la columna en el valle de Vadelana; y habiéndose resuelto el sorprenderlos en el pueblo de Ullavarri donde se alojaron, cogieron á un

espía que llevaba ocultas dos esquelas.

Emprendió Pazos la marcha con la infanteria por la noche para bacer la sorpresa, dejando à retaguardia la caballeria por causa del terreno, y habiendo entrado en el pueblo supo que acababan de salir los facciosos por haber tenido aviso de la aprehension del espia, y solo lograron coger à dos de la gavilla, dos caballos, una mula y otros efectos de poca importancia. Prendieron al cura del pueblo, porque resultó altamente criminal; pero se les fugó por no haberle atado en consideracion á su estado y edad avanzada. La referida operacion, aunque arriesgada, pareció á Pazos y á la gente que llevaba, necesaria para evitar la reunion de facciosos, y que se dirigiesen à la provincia de Alava segun intentaban, y con ella

se ha logrado dispersarlos. Elogia mucho tambien Pazos el valor y la constancia de los voluntarios de Vitoria, que sufren toda fatiga à par de los soldados del regimiento imperial Alejandro, y dice que la caballería hizo mas que cumplir su deber.

Los facciosos bajaron al valle de Amescua: se les deserta bastante gente, y van muy dis-

gustados.

Las tropas que sacó el coronel D. F. Ego Aguirre, de Logrono, babian llegado á Santa Cruz de Campezo, y se habia puesto Pazos en comunicacion con él para obrar de acuerdo.

De los partes resultan presos los facciosos siguientes:

Antonio Leon; vecino de Leos, teniente de la milicia nacional.

Javier Jadraque, de Verasuain, sargento de la misma.

Silvestre Villanuevo, de Artejona. Baltasar Legures, de Menez (espia).

D. Juan Ciriaco Ulivarri, voluntario de Pamplona, sobrino de D. José Joaquin de Medida, presbítero, abad de Verasuain, comandante de facciosos.

### Cartas interceptadas.

Mi querido Cárlos: desde el dia dichoso no hemos dormido un cuarto de hora, porque siempre andamos corriendo porque nos persiguen mucho. No te digo mas porque te harà relacion el dador; con que asi, queridos de mi corazon diràs à Micaela me encomiende a Dios todos los dias, y espero que tú tambien lo harás, porque estos dias ya me despido, y rogar à la Vírgen Santísima y à su hijo consign la salvacion eterna por los trabajos que padezco, y los llevo en amor de Dios: a Dios, à Dios, que darás à la Manuela mil abrazos por mi parte. A Dios, queridos, no puedo mas: estoy con mucho cuidado de lo que habra ocarrido.—Está rubricada. —Cárlos de Arriviyaga, molinero.=Riezu.

#### Otra.

Querido padre: desde el dia que salimos de casa no hemos parado de andar y montear continuamente, como le harà relacion el dador y no dudo que vivir ó morir saldremos con nuestra empresa: no digo mas, y dando espresiones á madre; hermanos y demas, queda à sus

ordenes su hijo. Está rubricada.

Vitoria 23 de diciembre de 1821.—El coronel del imperial Alejandro y comandante de armas Alejandro Odonell.

## NOTICIAS PARTICULARES DE RARCELONA.

La direccion general de impuestos indirectos y efectos estancados, con fecha 28 de diciembre último, me dice lo que sigue. - «En real órden de 26 del corriente se me previene, que trate de proporcionar el tabaco oja del Brasil indispensable de pronto, y saque à subasta el necesario para el surtido de todo el reyno; por lo que he determinado admitir proporciones en todo el mes de enero próximo, para una contrata de seis mil quintales de dicho Brasil, con condicion de entregarse en las fábricas ó puntos que se señalen, las que se públicarán, siendo de buena calidad, sin que disimule mas que la primera cuerda seca en los rollos, y las dos primeras en los rolletes, todos en pie, y reconocidos por los costados, recibiendo el pago en tesorería general, con el certificado de la entrega, entendido segun está mandado, visado por mi, con arreglo à là real orden de 7 de octubre, circulada en 21; todo lo que públicará V. S. por edictos y en los periódicos de esa provincia. - Al mismo tiempo procurará V. S. ver si pueden verificarse comprar parciales, para surtir de dicho esa provincia y las inmediatas; dandome cuenta de las proposiciones que se presenten." = Lo que se hace notorio por medio de este periódico, à fin de que si algun ciudadano quisiese hacer proporcion sobre el particular, me las presente dentro el término designado para darles el debido curso, segun se previene. Sarriá 4 de enero de 1822.

Bernardo de Elizalde.

#### GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR

De Cataluña.

CATALANES.

Un crecido número de ciudadanos de todas clases, unidos à los cuerpos de la milicia naoional y del egército permanente establecidos en esta capital, pronunciaron en el dia 30 de diciembre prógimo, el voto unanime de dirigir al Rey constitucional una representacion, llamando su paternal consideracion sobre el peligro inminente que amenazaba á la patria, si S. M. no se dignaba adoptar el medio de remover à los actuales secretarios del despacho, Mientras los indicados cuerpos, egercieron ese precioso derecho de peticion, garantido por la ley, conservaron una actitud conforme con los principios del orden, y cnando sellaron el voto con sus firmas se retiraron á sus cuarteles, repitiendo las fervientes demostraciones de purísimo amor al código bienhechor que nos rige.

A la prudente efervescencia substituyó la calma que inspira al hombre libre el convencimiento de haber identificado la espresion de sus sentimientos, con el modo legal que se le prescribe para dirigirla. La paz y la unión, que son

las divisas privilegiadas de los verdaderos amán tes del bien público, se han conservado en toda su estencion sin embargo de hallarse fuera de esta capital las principales autoridades política y militar. Ni la mas leve escision de los ánimos, ni el menor síntoma de divergencia, han aparecido en tal suceso. Y cómo podian aparecer en un pueblo donde las virtudes de sus habitantes, y de los beneméritos cuerpos de milicia nacional y egército permanente, son los firmos apoyos de la integridad de la ley, y de su inflecsible accion contra los agentes del desorden?

Catalanes: si esos mismos agentes, guiados por el execrable principio de armar á los incautos ciudadanos contra el sistema constitucional, que es el sagrado depósito de vuestra prosperidad y ventura, se atreven á difundir la subversiva voz de que en esta capital no reina la tranquilidad mas perfecta, rebatid sus criminales designios, publicando con el firme carácter de la verdad, que en Barcelona solo resuenan los gritos virtuosos de adhesion inalterable á la Constitucion y á las Córtes! amor y respeto á la sagrada persona del Rey Constitucional: obediencia a las autoridades constituidas por la ley: y decision para perecer gloriosamente antes que consentir la menor mancilla en las libertades de que hoy goza la patria.

Barcelona 5 de Enero de 1822. — Juan Munarriz. — Andres Ruviano. secretario interino.

### Sobre la eleccion de Jueces de hecho.

Infatigables los dictadores de nuestro apreciable Codigo, en buscar como cimentar con solidez los derechos que por el se nos conceden,
hallaron en la libertad de imprenta un medio analogo à la rectitud de sus ideas y no dudaron promulgarlo bajo ciertas restricciones, que al paso
que no se oponen al obgeto de su sancion dejan al ciudadano espedita la facultad de esponer
sus ideas con decoro, é impide à los governantes
de abusar de sns destinos.

No tiene duda que este es el dique mas fuerte que podia oponerse al despotismo, porque pudiendo el mas infimo ciudadano presentar al público cualquiera estorsion que se le haga, lucha con el amor propio del que está en poder de hacerla y le obliga en fin à proceder con la delicadeza y rectitud debida à su ministerio. En este supuesto es un deber de todos los que somos amantes verdaderos de nuestro sistema no solo fomentarla sino procurar que los que hayan de juzgar sobre cualquiera esceso que en ella se cometa sean hombres integros, constitucionales y con la instrucción necesaria para tratar de materia tan delicada y saber aplicar el espíritu de la ley en el modo y forma que ella pescribe.

Evitese el que esta se abandone al manejo de hombres que poco acostumbrados al caracter é ilustracion del siglo en que vivimos quisieran transmitir à nuestros hijos los hierros, y la esclavitud, que heredamos de nnestros padres. Es verdad que el órden público y el bien procomunal de nuestros semejantes exige imperios mente el que no se traspasen los limites debidos ai decoro, al respeto, y à la pureza de la buena mo ral que en todas partes nos recomienda el sagra

do Codigo porque tanto hemos suspirado: pero tambien lo es que aplicandose muchas veces el contenido de la ley, que tiene fijadas sus reglas para tan loable obgeto, à otro fin que al de su instituto, à título de impedir los abusos de la libertad, se abusa de la ley para volvernos à es-

clavisar y avasallarnos al despotismo.

Todos sabemos que à los jucces de hecho les corresponde el atributo de fallar sobre cualquiera demanda juicial que sea estable por el resultado de algun impreso; mas tambien sabemos que en niugun asunto puede predominar tanto el espíritu de partido como en este para sacrificar al escritor y obligarle al seguimiento de un juicio, que cuando no le sea contrario, le acarrea à lo menos los disgustos consecuentes à actos de aquella especie y esto quita no pocas veces la pluma de la mano à muchos de aquellos que aunque ciertos de no transgredir los limites de la ley no se sienten sin embargo con el valor necesario para sugetarse á tales resultados, y asi es preciso que se pese mucho la eleccion de estos funcionarios à efecto de no ver hollados puestros derechos.

Sentado este principio, no será estraño que al hallarnos proximos à la de los que han de serlo en 1822 recordemos a nuestro Escmo. Constitucional Ayuntamiento, que siendo la facultad de escribir una de las principales bases en que se apoya la libertad política de la Nacion Espanola, se desplomara luego tan brillante edificio sino se buscan para su desempeno sugetos que protejiendola nos la hagan efectiva. Defensores de ella y no apaticos partidarios de la esclavitud, y del egoismo es lo que se necesita para jueces de esta especie, y nunca deben ser llamados á tal destino hombres que se dejen guiar por la rutinera y servil idea de creber que es faltar al respeto debido à las autoridades el advertir los abusos en que tal vez incarran. Estos darán siempre lugar á la formación de causa à todo impreso que amanezca con semejantes caracteres y asi alegense de entre nosotros. Olvidense sus nombres aun en el caso de que la fama de sus talentos los presente á nuestros dignos consejales como á útiles para tan arriezgada nominacion. Ellos no harian mas que minar sordamente nuestra libertad paraque se estrellara y quedase abismada en el sepulcro de la nada. Busquense para tales cargos personas de aquellas que la malignidad denigra con el dicterio de exaltados: pero nunca; jamas se piense en elegir à hombres de la clase que la circular del Sr. Feliu designaba como á necesarios para formar un congreso conforme á sus ideas.

Los exaltados son los que se hallan comprometidos con nuestro sistema, asi ellos serán siempre sus mas acerrimos defensores y nunca transigirán con el despotismo ni la tirania de los que quieren nuevamente esclavisarnos porque saben que en tal caso no les espera mas que el destierro, las cadenas v el cadalso. En los mas de ellos está el verdadero patriotismo y á ellos por lo tanto corresponde estar á la frente de la ley paraque no se destine á otro fin que al del obgeto porque ha sido dictada, de lo contrario siendono mas que nominal nuestra libertad de imprenta perecerá indefectiblemente luego y con ella nuestro sistema y el despotismo haciendo rapidos pro-

and the effective and the filter of the effective

gresos acabará con sacrificar las victimas á montoues.

No pierda de vista la municipalidad de Barcelona lo importante que es este punto, y al proceder à la eleccion escita las pruebas que de verdaderos constitucionales tengan dadas las pro-

puestos á los que los propongan.

Las leyes vigentes al prevenir esta circunstancia como necesaria á todo sugeto que se destine al servicio publico recomiendan esta idea, y la presentan indispensable al Esemo. Ayuntamiento de esta capital si quiere cumplir con su deber y cantivarse en este ano ya desde sus primeras disposiciones la confianza y el aprecio universal del pueblo á quien representa, que es à lo que solo debe dirigir su couato para acreditar el acierto que en su elección nos heinos propuesto. La ley es pues quien debe quiarnos y no el aislado capricho de algunos pocos que quisieran uncirnos de nuevo al carro de la esclavitud y de la tirania: sugetense por lo tanto todas las autoridades à eila y clamemos siempre unidos por sa cumplimiento con lo que lograrémos ver realisada nuestra felicidad y asegurada nuestra independencia, que es lo que solo apetece. El ciudadano. — T. B.

#### AVISOS.

El panadero de nicion francés, que antes de la epidemia tenia su tienda abierta en la ca-He de la Merced, tiene el honor de advertir al público, se halla hoy establecido en la calle del Hospital, entrando por la rambla à la izquierda número 7. Las personas que en aquella época le honraron con su confianza, hallaran sin dada en el nuevo establecimienta nuevos motivos para acordársela de nuevo. Tiene ademas un depósito de pan en la calle de Escudellers, y fonda del Falcó.

El triumfo de la cirugia-medica contra la preocupacion de algunos (bien que pocos) medicos que han querido abatirla: por D. Francisco Javier Ribera licenciado en dicha facultad. Se vende en casa Eudaldo Carbonell armero, calle Ancha número 12, à 20 cuartos.

> Embarcaciones entrudas ayer. españoles.

De Castellon en 3 dias el laud San Jayme de 20 toneladas, su patron Cosme Adrover, con algarrobas de su cuenta.

Un land de Cambrils con vino, uno de Arens con madera, obra de barro y otros géneros, uno de la Escala con trigo y harina.

# TEATRO. Adams, and Anna Committee and the control of the co

· war and the state of the stat

Hoy la compañía española egecutará la comedia en dos actos, titulada: Lo que puede un empleo: bolero y un buen saynete. A las seis.

 In the second of HEREDERA DE DORCA. IMPRENTA NACIONAL DE LA